



UANL



EIAO

## Trámite de Crédito Educativo de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón

Tipo de Documento:

Página:

Elaboró:

Instructivo

Página 1 de 2

Subdirección Administrativa

Clave:

Revisión:

Autorizó:

ISU01

2

Dirección



### I.- CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha de cambio
0	<p>Cambios en la descripción de los requisitos del instructivo.</p> <p>Se generalizó uno de los requisitos para el trámite del Crédito Educativo, como lo es el del comprobante de domicilio (Punto 3 inciso c).</p> <p>Se precisó que el INE es de quien realice el trámite de Crédito Educativo y realice el pago del mismo. (Punto 3 inciso f)</p>	Facilitar la comprensión del proceso del trámite de crédito educativo para el interesado en cuestión de los requisitos solicitados.	01/06/2021
1	<p>El concepto de “Cuota Interna” cambia por “Boletas Escolares”.</p> <p>Se agrega la definición de Crédito Educativo.</p> <p>Se reducen pasos para evitar redundancias.</p>	Facilitar la comprensión del proceso del trámite de crédito educativo para el interesado en cuestión de los requisitos solicitados.	11/12/2024

**II.- OBJETIVO:** Establecer los pasos a seguir por alumnos y/o padres de familia para obtener el crédito educativo al pago de Boletas Escolares.

**III.- ALCANCE:** Desde Subdirección Administrativa hasta los alumnos o padres de familia que solicitan crédito educativo de Boletas Escolares.

#### IV.- DEFINICIONES:

Crédito Educativo: Prórroga correspondiente al pago aplicado a Boletas Escolares a los alumnos, en el cual se le facilita al interesado realizar un abono inicial para poder generar su inscripción y tener un plazo para liquidar el adeudo.

#### V.- REFERENCIAS:

Procedimiento de Crédito Educativo de Boletas Escolares.



UANL



EIAO

## Trámite de Crédito Educativo de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón

Tipo de Documento:  
Página:  
Elaboró:

Instructivo  
Página 2 de 2  
Subdirección Administrativa

Clave:  
Revisión:  
Autorizó:

ISU01  
2  
Dirección



### VI.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

1.- Descarga la Solicitud de Crédito Educativo de la Página Oficial de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

2.- Una vez descargada la solicitud, deberás llenarla y deberá ser firmada por tu padre, madre o tutor.

3.- Envía la siguiente información al correo electrónico [solicitud.creditoseducativo.eiao@hotmail.com](mailto:solicitud.creditoseducativo.eiao@hotmail.com) en **formato PDF**:

a) Solicitud para trámite de Crédito Educativo (**contestada, firmada y escaneada**).

b) Kárdex del SIASE (**escaneado**).

c) Dos comprobantes de domicilio (de distinto servicio), los cuales no deben ser mayores a dos meses de antigüedad (**escaneados**).

d) Comprobante de ingresos reciente no mayor a un mes de antigüedad (**escaneado**). En caso de no contar con un documento oficial de la percepción económica se deberá enviar una carta del Juez de Barrio donde se indique el monto de ingreso económico.

e) Comprobante de que NO presenta adeudos de semestres anteriores, el cual se puede obtener del SIASE (**escaneado**).

f) Identificación Oficial (INE) del padre de familia o tutor legal quien realice el trámite y el pago del crédito educativo (**escaneado por ambos lados**).

4.- Una vez que hayas enviado la solicitud y los documentos requeridos, ésta será analizada por el departamento responsable de Créditos Educativos de la EIAO y a partir de 48 horas de haber enviado la información se te dará respuesta del crédito educativo que obtuviste a través del correo electrónico en el que enviaste la solicitud.

5.- Deberás realizar el pago inicial de la boleta en la Tesorería de la escuela para poder proseguir con tu trámite de inscripción.

### NOTAS:

- Los datos personales proporcionados serán única y exclusivamente para los fines específicos que fueron solicitados y su tratamiento será acorde al Aviso de Privacidad vigente de la UANL, el cual está disponible en <https://www.uanl.mx/aviso-de-privacidad/>.
- La realización del proceso y la entrega de la documentación no asegura la autorización del crédito educativo.
- La presente información quedará sujeta a investigación; si el alumno o padre de familia es sorprendido en falsedad, el crédito educativo será anulado inmediatamente.